



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

### SE CONVOCA A LOS MAESTROS DE RELIGION INDEFINIDOS (NIVEL DE ENSEÑANZA PRIMARIA-BLOQUE I) AL ACTO DE ADJUDICACION VOLUNTARIO DE VACANTES CUYO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SE INICIA A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 11/10/2018 Y FINALIZA A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 15/10/2018.

Podrán participar en este proceso de adjudicación de destinos todos los integrantes del bloque I, de **manera voluntaria**, que deseen completar su horario con alguno de los destinos objeto de esta convocatoria.

#### PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN

- Las solicitudes de participación deberán remitirse, por correo electrónico, a la cuenta [spd\\_religionprimaria@murciaeduca.es](mailto:spd_religionprimaria@murciaeduca.es)
- Solo serán atendidas aquellas peticiones que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Todas las peticiones deberán ajustarse a los criterios de itinerancia establecidos (*Orden de 29 de noviembre de 2000, por la que se establecen los criterios y procedimientos de actuación para los Funcionarios docentes que desarrollan su actividad educativa, de forma itinerante, en centros públicos dependientes de esta Comunidad Autónoma* y lo establecido en el Art. 5.9 de la Orden de 27/06/2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2018/2019).
- La suma de las jornadas lectivas de ambos centros y la itinerancia, no podrán superar en ningún caso las 25 horas lectivas.
- El criterio de cómputo de horas de itinerancia para completar jornada se realizará con los siguientes límites:
  - Solo se podrán completarse horarios entre centros que estén situados en la misma localidad que el centro que se oferta en esta convocatoria.
  - El número máximo de horas de itinerancia será de 2.
- El horario de la jornada de trabajo que desempeña actualmente deberá ser compatible con el horario de los puestos de trabajo que se ofertan y que se detallan en el **Anexo I**.
- La prioridad en la adjudicación de plazas se establecerá en función de la posición de lista en la que figure cada uno de los peticionarios.

#### RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN EN EL ACTO (1)

MUNICIPIO	CÓDIGO	CENTRO	HORAS LECTIVAS
ALHAMA DE MURCIA (VENTA DE LOS ARRASCOS)	30000641	CEIP REINA SOFIA	2
MURCIA	30006124	CEIP SAN ANDRES	2,5

(1) Estas vacantes se ofertan con carácter temporal, hasta el 31/08/2018, sin que en ningún caso supongan la adjudicación definitiva de los participantes para cursos sucesivos.

Las dudas sobre las condiciones de su contrato, horario o centro adjudicado se atenderán en el buzón de correo electrónico: [spd\\_religionprimaria@murciaeduca.es](mailto:spd_religionprimaria@murciaeduca.es)

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE  
(Documento firmado electrónicamente)





**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

**ANEXO I**

**CEIP REINA SOFIA (VENTA DE LOS CARRASCOS – ALHAMA DE MURCIA)**

- JUEVES DE 10:00 A 11:30

**CEIP SAN ANDRES (MURCIA)**

- LUNES DE 10:00 A 11:30
- MIERCOLES DE 10:00 A 11:30

10/10/2018 13:34:49

Firmante: MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 5dc2889d-aa03-e031-774875555467

